

*Dirección general del Timbre
y Monopolios*

LOTERIA NACIONAL

*Nota de los números y poblaciones
a que han correspondido los 13 premios
mayores del sorteo celebrado
en este día*

- Con 300.000 pesetas:
17215, Valencia.
- Con 100.000 pesetas:
4377, Barcelona.
- Con 60.000 pesetas:
560, Ciudadela.
- Con 4.000 pesetas:
30517, Barcelona.
23842, Sabadell.
25000, Madrid.
21867, Barcelona.
1462, Madrid.
9565, Valencia.
30565, Barcelona.
3710, Madrid.
39733, Madrid.
23743, Madrid.

Barcelona, 3 de Enero de 1937.

*Prospecto de premios para el sorteo
de la Lotería, número 2, que ha de
celebrarse el día 11 de Enero, 1938.*

35.000 billetes a 40 ptas.: 1.400.000.
30,84 por 100 para la Hacienda:
431.760 pesetas.

Líquido para premios: 968.240 pesetas.

Premios y pesetas que corresponden al billete premiado:

- 1 de 120.000 pesetas.
 - 1 de 45.000 pesetas.
 - 1 de 25.000 pesetas.
 - 10 de 1.500: 15.000 pesetas.
 - 1.695 de 400: 678.000 pesetas.
 - 99 aproximaciones de 400 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero: 39.600 pesetas.
 - 99 aproximaciones de 400 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del segundo premio: 39.600 pesetas.
 - 2 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero: 3.000 pesetas.
 - 2 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio segundo: 2.000 pesetas.
 - 2 aproximaciones de 520 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio tercero: 1.040 pesetas.
- Total: Premios, 1.912; pesetas: 968.240.

Los billetes estarán divididos en décimos a cuatro pesetas.

La contraseña será una unidad menos que la última cifra de la suma de los guarismos del número.

Valencia, 12 de Octubre de 1937.

**ANUNCIOS
DE PREVIO PAGO**

BANCO DE ESPAÑA

Alicante

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito, transmisibles, números 55.565, 55.303 y 51.461, de pesetas nominales 799.000, 462.500 y 258.500, respectivamente, los dos primeros constituidos por títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, y el último en 5 por 100 Amortizable, emisión 1929, expedidos por esta Sucursal, con fechas 5 de Diciembre y 15 de Noviembre de 1935, y 5 de Julio de 1929, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alicante, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulándose los primitivos resguardos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 8 de Noviembre, 1937.
El Secretario, *J. Alemany Carri.*

X.—

**ADMINISTRACION
JUDICIAL**

EDICTOS

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Altea, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Francisco Navarro Mulet, hijo de Francisco y de María, natural de Altea, de cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regular, color sano, para que se presente en esta Subdelegación, en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

A propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, proce-

dan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 27 Octubre de 1937.—El Juez Instructor, Joaquín Rodríguez.—El Secretario, José Bonet.
J. M.

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado Marítimo de este Distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Vicente Beneyto Teuler de José y de Vicenta, natural de Altea, de cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regular, color moreno, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 25 de Octubre de 1937.—El Juez Instructor, Joaquín Rodríguez.—El Secretario, José Bonet.
J. M.

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo del Distrito de Altea, Instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Tur Maño, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Málaga, domiciliado en Huelva, cuya familia residió en Benisa, de ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente nariz y boca regular, color sano, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 27 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Joaquín Rodríguez.—El Secretario, José Bonet.
J. M.

Don Manuel Aragonés Cucala,
Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que hallándome instruyendo sumario con el número 321 de 1937, sobre muerte de Benito Martínez Sanz, al intentar cruzar la vía del tranvía de Onda al Grao, de esta capital en término de Villarreal, el día 17 de Noviembre último, y habiendo acordado ofrecer el procedimiento conforme el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a la hija del interfecto María Herranz, domiciliada que estuvo en el Puerto de Sagunto, y cuyo actual paradero se ignora, queda cumplido dicho trámite por medio del presente.

Castellón de la Plana, 28 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Manuel Aragonés.

J. O.—2.205.

Don Joaquín Vázquez Naranjo,
Juez de Instrucción designado como especial por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, para la depuración de responsabilidad por los hechos delictivos ocurridos en el partido de Tarancón.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los que fueron vecinos de Uclés, Antonio Cuenca, Segundo y Agripino Torres, Donato Lozano, Félix Ruiz, Domingo Ruiz, Jesús el Zapatero, Agustín Filaiz, José de la Osa, Jesús Bermejo, Eugenio Fernández, Emperatriz Rico, Luis Lemes "Jaro de la Cristina", Florencio Alcázar de las Heras, Celestino el Pastor, Alvaro Rico, Florencio "el Feo", Mariano Gómez, Benigno Terrero, Francisco de las Heras, Valentín Carabaña, Benito de las Heras, Sebastián García, Antonio Del Saz, Agustín Flores, y el apodado el "Gafas"; a los apodados "Teniente", "Tomiza" y Guillermo", y al vecino de Madrid, Antonio Ariño (a) "el Catalán", por término de cinco días a fin de notificarles el auto de procesamiento contra ellos dictado en el sumario 63, de este año, por robos y asesinatos de Benito Giménez Priego, Amós de Torres, Saturnino García Sabadie, Ambrosio García Sabadie, Evelio Langa, Esperanza Ferrán Carabaña, Pablo Cobo Cuevas, Luis Morales Valle, Santiago García Librero, el cura párroco de Uclés, Máximo Priego Juárez, Francisco de Torres y Luis de Torres, todos vecinos de Uclés, y constituirse en prisión con apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les pa-

rá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de los arriba mencionados y a su conducción a la prisión provincial de esta capital a disposición de este Juzgado, o autoridad que entendiere de la causa.

Dado en Cuenca, 24 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Joaquín Vázquez.

J. O.—2.206.

Don Aurelio Conejo Calatrava,
Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 30 del corriente año, sobre homicidio del Guardia de Seguridad perteneciente a la 25 Compañía de Asalto Mariano Pérez Julián, de 24 años de edad, natural de Barajas y vecindado últimamente en Chamartín de la Rosa, cuya muerte ocurrió en día 9 de Septiembre último, a consecuencia de las lesiones producidas al mismo al dispararsele casualmente el fusil a su compañero del mismo Cuerpo Angel Martín Vera, y en cuyo sumario he acordado por providencia de esta fecha, instruir y ofrecer el procedimiento a tenor de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los familiares más próximos del referido interfecto, los que se hallan en ignorado paradero.

Dado en Chelva, 25 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Aurelio Conejo.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.207.

REQUISITORIAS

ESTEVE PEREZ (Vicente), natural de Real de Montroy, hijo de Salvador y de Eusebia, de estado soltero, de profesión labrador, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Real de Montroy, calle de Ramón Castrovido número 11, procesado por auxilio a la rebelión, sumario número 18, de 1937, comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Carlet (Valencia), para constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma se decreta; previéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Carlet, 29 de Octubre de 1937.—Joaquín Monserrat.—El Secretario, Vicente Vrocher.

J. O.—2.176.

Don Miguel Echarri Urriza, Juez de Instrucción de la villa de Castellote y su partido;

Par el presente se hace saber: Que en el día de hoy ha sido detenido, y puesto a mi disposición, en la cárcel de este partido el procesado en la causa seguida en este Juzgado, con el número 1.º del corriente año, Joaquín Aguilar de Gracia, el cual estaba llamado por requisitorias, publicadas en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial de Aragón" de 5 y 9 del actual, respectivamente, habiendo acordado, en providencia de este día, dejar sin efecto dicho llamamiento, por lo que respecta a dicho procesado, encargando a las autoridades cesen en la busca y captura del mismo.

Castellote, 16 de Octubre de 1937.—El Juez de Instrucción, Miguel Echarri.—El Secretario, Pedro Blanco.

J. O.—2.177.

El soldado Lucio Gómez García, hijo de Venancio y de Josefa, natural de Mota del Cuervo, provincia de Cuenca, vecindado últimamente en Cuenca, nació en Marzo de 1915, de profesión estudiante, su estado soltero, su estatura 1750 metros, sus señales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba rubia, boca regular, color sano, fué filiado en 19 de Marzo de 1937 y se le instruye causa criminal número 2.817, por el supuesto delito de desertión; comparecerá, en el término de diez días ante el Juez instructor, Mayor de Infantería, don Angel Delgado Rueda, en Collado Mediano, frente de Guadarrama, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le declara rebelde e incurrirá en mayor responsabilidad.

Collado Mediano, 27 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Angel Delgado.

J. O.—2.178.

FRUTOS, FERNANDEZ (Pilar), domiciliada últimamente en esta villa, calle América, 3 y 5, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Laura N.

Chamartín de la Rosa, 6 de Octubre de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—2.177.

HORCAJO GARCIA (FELIX) y MERINO BENITO (María), domiciliados últimamente en esta villa, calle de Pablo Iglesias, núm. 42, comparecerán el día 30 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra el primero; juicio número 318, de 1937.

Chamartín de la Rosa, 20 de Octubre de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—2.180.

MARTIN (José), domiciliado últimamente en Puente Vallecas, calle Fermín Cebán, núm. 45, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños contra el mismo; juicio núm. 255, de 1937.

Chamartín de la Rosa, 13 de Octubre de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—2.181.

FRESNEDA AYUSO (Manuel) y **CASTRO GONZALEZ (Venancio)**, domiciliados últimamente en esta villa, calle de Prim, núm. 8, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra los mismos; juicio número 313, de 1937.

Chamartín de la Rosa, 20 de Octubre de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—2.182.

MUNOZ ROMERO (Félix), domiciliado últimamente en esta villa, calle de Baracaldo, núm. 16, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños contra el mismo y otro; juicio número 276, de 1937.

Chamartín de la Rosa, 13 de Octubre de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—2.183.

MANZANEQUE DIAZ (Angel), Pascuala Blanco García y Angel y Pablo Manzanque Blanco, domiciliados últimamente en esta villa, calle del Acuerdo, núm. 3, comparecerán el día 30 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo contra los mismos; juicio núm. 30, de 1937.

Chamartín de la Rosa, 6 de Octubre de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—2.184.

SABATES HOMS (Clarinet), (a) "Clarinet", de 26 años de edad, hijo de Buenaventura y Genoveva, de estado casado, natural de Ripoll, vecino de Torelló, domiciliado últimamente calle de Galán García, número 14, 2.º, 2.ª, de profesión hilador, fugitivo juntamente con otros del Preventorio Judicial de ésta, durante la noche del 25 al 26 del mes actual, procesado en el sumario número 59 de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, con

la prevención de ser declarado en rebeldía.

Vich, 27 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Manuel Bladó.—El Secretario, Juan Torras Jordi.

J. O.—2.204.

CELMA VER (Antonio), **MARTIN ARTACHO (José)**, de 35 y 23 años de edad, hijos de Antonio y Ramona; y José y Concepción, de estado solteros, naturales de Caretas y Villanueva de Arganda, vecinos de Sas-Oliveras de Anoya, domiciliados últimamente en ídem, (Piera), de profesión agricultores, respectivamente, procesados en el sumario número 64 de 1937, por desobediencia y amenazas, comparecerán dentro del término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, con la prevención de ser declarados en rebeldía.

Igalada, 27 Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, M. Tolosa y Martret.—El Secretario Judicial, José María Pujadas.

J. O.—2.209.

En cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 10, por conspiración para cometer el delito de rebelión, contra Manuel Muniea Jiménez y otros, he acordado dirigir a V. el presente, como tengo el gusto de verificarlo, recordándole el pronto cumplimiento del oficio que se le tiene dirigido con fecha 5 del pasado Noviembre, en el que se le interesaba la inserción en ese periódico oficial de una requisitoria llamando al indicado procesado, y remisión a este Juzgado de un ejemplar donde constase inserta tal requisitoria.

Madrid, 26 Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Rafael Salazar.

J. O.—2.210.

El señor Juez de primera instancia de este partido, en funciones de Tribunal Industrial, por proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio verbal que se siguen a instancia del obrero **Luiso Vañera**, vecino de Bullas, contra el patrono don Antonio Bach Caballería, y la Compañía de Seguros "La Preservatrice", sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, ha acordado se cite a las partes para que el día 28 de Enero próximo a las once, comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia de Mula, con objeto de celebrar el correspondiente juicio, previniéndoles que deben comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y bajo apercibimiento que en su caso de no comparecer, les

parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se seguirá el juicio en rebeldía de los demandados.

Y para que tenga efecto la citación del demandado don Antonio Bach Caballería, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente.

Mula, 25 de Diciembre de 1937.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

J. O.—2.211.

El señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de ley recaída en el sumario que con el número 78 del año actual, se tramita en este Juzgado, sobre hallazgo del cadáver de Henry Descaur, soldado de la 14 Brigada Internacional, 13 Batallón 3.ª Compañía en término municipal de Villarrubia de Santiago el día 3 de Noviembre último, ha acordado se citen a los individuos que viajaban en la furgoneta en que se trasladó dicho cadáver desde el Hospital Militar número 2, de Aranjuez, en que falleció efecto de heridas recibidas, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de recibirles declaración en dicho sumario, prevenidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y en vista de que se ignoran los nombres y actual paradero de aquéllos, se les hace la citación acordada por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín" oficial de la provincia.

Ocaña, 22 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—2.212.

VILCHES FERNÁNDEZ (Antonio), hijo de Francisco y de Virtudes, natural de Muélagos, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de 25 años de edad, de estatura 1,655 m. Sus señas: pelo pardo, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno y frente regular, domiciliado últimamente en Loeches, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de quince días, ante el Juez Instructor de la 110 Brigada Mixta, Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería.

Arganda, 26 de Octubre de 1937. El Juez Instructor, R. Conill.—El Secretario (ilegible).

J. O.

POLO MARTINEZ (Manuel), Labairo Hualde (Emiliano), y Carrasco (Tomás), cuyas señas particulares y domicilios se desconocen en la actualidad, miembros de la Junta Directiva del disuelto Economato de Obras y Fortificaciones e Ingenieros (Cortes Catalanas, 455)

deberán comparecer en el plazo de quince días, ante el Teniente Coronel Auditor, don Manuel del Nido Mígoras, Secretario Relator Instructor número 1, del Tribunal Militar Permanente de la demarcación catalana, con domicilio oficial en la calle de Mallorca, número 264, de esta capital, para responder a los cargos que les resultan en causa número 895 de este año, que contra los mismos y otros se instruye por el supuesto delito de estafa, bajo apercibimiento que de no efectuarse les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 27 de Diciembre, 1937.
El Secretario Relator, Manuel del Nido.

J. G.

PICANOL SOLERDELCELL (Francisco), hijo de Frutos y de Angelina, natural de San Quirico de Safaja, Ayuntamiento del mismo, provincia de Barcelona, vecindado en Moyá, Juzgado de Primera Instancia de Manresa, la región de Cataluña, nació en 26 de Diciembre de 1914, de oficio labrador, edad 22 años, estado soltero, estatura 1,630 metro. Sus señales éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domicilio Casa Campo (Moyá), que deberá comparecer ante este Secretario Relator, número 3, en el local de esta Relatoría, calle Mallorca, 264, pral., para responder a los cargos que le resultan en la causa núm. 401, del 1937, que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 9 de Diciembre, 1937.
El Secretario Relator, Carlos Torre.

J. G.

RUIZ SANTILLAN (Luis), de 24 años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Burdeos, desempeñando el cargo de Cónsul de Panamá en dicha plaza, deberá comparecer en el plazo de quince días, ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Militar Permanente de la demarcación catalana, don Roque Nieto Peña, que tiene su domicilio oficial en la calle Mallorca, número 264, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de Diciembre, 1937.
El Secretario Relator, Roque Nieto Peña.

J. G.

KURITA COSIALLS (Alberto), Sargento que fué del 525 Batallón de la 132 Brigada Mixta de esta División, y cuya filiación no consta, así como tampoco su paradero, comparecerá dentro del plazo de quince

días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, ante el Juzgado de Instrucción Militar de la 30 División, sito en La Mata, provincia de Teruel, del que es Juez el Capitán de Infantería, don Alfonso Catalán Collado.

La Mata, 25 de Octubre de 1937.
El Capitán Juez Instructor (legible).

J. G.

ARMENGOL TURU (Juan), hijo de José y de Marta, natural de Tarrasa, de 23 años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, y contra el cual se instruyen diligencias por presunta desertión, comparecerá ante el Juez Instructor, don Jaime Segarra Benet, Teniente Letrado, Juez Permanente del Cuartel general del Ejército del Este en campaña, con residencia en Lérida, dentro del término de quince días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Jaime Segarra.

J. G.

FORT CARDONELL (Juan), hijo de José y de Rosa, natural de Vilapriu, de 38 años de edad, casado, cuyas demás circunstancias se desconocen, y contra el cual se instruyen diligencias por presunta desertión, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Instructor, Teniente don Jaime Segarra Benet, Juez Permanente del Cuartel general del Ejército del Este en campaña, con residencia en Lérida: bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Jaime Segarra.

J. G.

ZEMP (José), natural de Kriens (Suiza), hijo de José y de Rigert, de 28 años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran y contra el cual se instruyen diligencias por presunta desertión, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Permanente del Cuartel general del Ejército del Este en campaña, Teniente don Jaime Segarra, con residencia en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Jaime Segarra.

J. G.

ANGLADA DOMNGO (Pedro), natural de Tarrasa, hijo de Augusto y de Micaela, de 26 años de edad, soltero, y cuyas demás circunstancias se ignoran y contra el cual se instruyen diligencias por presunta desertión, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez

Instructor, Teniente don Jaime Segarra Benet, Juez Permanente del Cuartel general del Ejército del Este en campaña, con residencia en Lérida; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Jaime Segarra.

IGLESIAS BOSCH (Luis), natural de Arbucias (Gerona), hijo de Pedro y de Dolores, de 18 años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias se desconocen, y contra el cual se instruyen diligencias previas, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente don Jaime Segarra Benet, Juez Permanente del Cuartel general del Ejército del Este en campaña, con residencia en Lérida, dentro del término de quince días; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Jaime Segarra.

J. G.

LOZANO VILLAS (Santiago), natural de Chalamera de Cinca (Huesca), hijo de Modesto y de Lucía, de 22 años de edad, soltero, y contra el cual se instruyen diligencias por presunta desertión, comparecerá ante el Juez Instructor, don Jaime Segarra Benet, y Juez Permanente del Cuartel general del Ejército del Este en campaña, con residencia en Lérida, dentro del término de quince días; de no efectuarse lo será declarado rebelde.

Lérida, 23 de Octubre de 1937.—
El Juez Instructor, Jaime Segarra.

J. G.

PEREZ BOTELLA (Francisco), vecino de Alicante, con domicilio en la calle Cipreses, a quien de orden del ilustrísimo señor Auditor de Guerra del Ejército de Operaciones del Centro, estoy instruyendo expediente judicial por desertión, uso de la jurisdicción que el Código de Justicia Militar me concede, por el presente llamo; cito y emplazo a dicho Francisco Pérez Botella, para que en el improrrogable plazo de 8 días, a contar de la fecha de su publicación, se presente en el local de este Juzgado, Avenida Eduardo Dato, número 29, ante el Juez Instructor don Juan Magdalena Bergia, a fin de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de no comparecer en el citado plazo, y parar en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República, exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura de dicho soldado; y

caso de ser habido me lo pongan a mi disposición en calidad de detenido, por haberlo acordado así en el expediente.

Madrid, 27 de Octubre de 1937.—
El Juez, Juan Magdalena.

J. G.

TOUPEY (Andrés), a quien de orden del ilustrísimo señor Auditor de Guerra del Ejército de Operaciones del Centro, estoy instruyendo causa criminal por desertión, usando de la jurisdicción que el Código de Justicia Militar me concede, por el presente llamo, cito y emplazo a dicho Andrés Toupey, para que en el improrrogable plazo de 8 días, a contar de la fecha de su publicación, se presente en el local de este Juzgado, Avenida Eduardo Dato, número 29, ante el Juez Instructor don Juan Magdalena Bergia, a fin de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de no comparecer en el citado plazo, y parar en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República, exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura de dicho soldado; y caso de ser habido me lo pongan a mi disposición en calidad de detenido, por haberlo acordado así en la causa.

Madrid, 27 de Octubre de 1937.—
El Juez, Juan Magdalena.

J. G.

DIAZ ALVAREZ (Francisco), de 32 años de edad, de estado soltero, hijo de Cándido y de Joaquina, que estuvo domiciliado en Madrid, en la calle de Manchegos, número 9, soldado perteneciente a la 4.ª Compañía del 297 Batallón de la 75 Brigada Mixta, a quien se le sigue causa en el Juzgado Militar de la referida Brigada por el delito de provocación e insubordinación, deberá comparecer ante el Juez Instructor don Antonio Garza del Río en el Cuartel general de la 75 Brigada Mixta, Paseo del Cisne, número 6, Madrid, en el plazo de 15 días, a partir de la presente publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA, bajo el apercibimiento que de no efectuar dicha comparecencia, quedará sujeto a las sanciones correspondientes determinadas por la Ley.

J. G.

Don Dionisio Rodríguez Ferrer, Teniente de Infantería, Juez Instructor de la causa seguida contra los soldados Daniel Roquer Cardí, Francisco Balaguer Bonet, Juan Aguilar

Amorós, Vicente Valló Monzonis, Miguel Medina Manero, Vicente Chivá Soliva, Amado Lázaro y Manuel Vicente Guallart, todos ellos de la 114 Brigada Mixta, por el supuesto delito de desertión.

Requiero a los referidos soldados, Daniel Roquer Cardí, natural de Calaceite, provincia de Teruel, vecindado en Barcelona, calle Cortes, número 434; Francisco Balaguer Bonet, natural de Ribesalbes, provincia de Castellón; Juan Aguilar Amorós, natural de Onda, provincia de Castellón; Vicente Bayo Monzonis, natural de Onda, provincia de Castellón; Miguel Medina Manero, natural de Calanda, provincia de Teruel; Vicente Chivá Soliva, natural de Borriol, provincia de Castellón; Amado Bellés Lázaro, natural de Puebla Toronesa, provincia de Castellón y Manuel Vicente Guallart, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, vecindado en Samper de Calanda, provincia de Teruel, para que en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de la presente en este diario, comparezcan en el Juzgado Militar, número 2, sito en Pozoblanco, calle Iglesia, número 7, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se les instruye por el supuesto delito de desertión.

Por todo lo cual ordeno a las autoridades militares y ruego a las civiles, procedan a la busca, captura, detención y traslado a la prisión militar de esta plaza, donde quedarán a mi disposición los referidos soldados.

Pozoblanco, 24 Octubre 1937.—
El Juez, Dionisio Rodríguez.

J. G.

TUGUES VILANA (Francisco), soldado de Infantería con destino en la 3.ª Compañía del 562 Batallón de la 141 Brigada Mixta, 32 División, natural de Villanueva de la Aguda, y vecino de Las Olugas, partido judicial de Cervera, provincia de Lérida, reemplazo de 1933, profesión campesino, domiciliado en Las Olugas, Cal Bausino, hijo de José y Martina, mide 1'615 metros, perímetro torácico 0'81 metros, a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Delegado, (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado que de no verificarlo será declarado rebelde.

Tarragona, 27 Diciembre 1937.—
El Secretario Relator Delegado, Martí Ibern.

J. G.

RUBIROLA FERRE (José), hijo de José y de Carmen, natural de Cartellá (Gerona), del reemplazo de 1935, domiciliado en el acto del alojamiento en Canet d'Adri (Gerona), de estado casado, de profesión Labrador, con instrucción del 25-26 del pasado mes de Octubre, desertó de la 6.ª Bateria de Artillería de Defensa de Costas; comparecerá dentro del término de 10 días, ante el Secretario Instructor Delegado, don Laureano Miró y Ferrés, para Defensa de Costas (Agrupación Norte), con residencia oficial en la calle de Cortes, número 620, 2.ª, a fin de responder a los cargos que contra el mismo resulten en el procedimiento previo que se instruye contra el mismo por desertión con el número 1.120; significándole que de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Barcelona, 29 de Diciembre de 1937.—El Secretario, Laureano Miró.

J. G.

CABALLERO TARREGA (Francisco), nieto de Pedro, natural de Aguilas (Murcia), de 27 años de edad, domiciliado en Aguilas, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Murcia, número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Juez Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación de Levante-Sur, señor Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, 27 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

LATRE TORO (Valentín), soldado de Servicios Auxiliares, con destino en el Batallón de Retaguardia número 19, natural y vecino de Alquézar, partido judicial de Barbastro, provincia de Huesca, del reemplazo de 1930, de profesión chofer, hijo de Miguel y de Rudesinda, de estatura 1'718 metros, a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de 30 días, ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Delegado en Tarragona y su provincia del Secretario Relator número 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), quien se halla instruyendo dicho procedimiento; apercibiendo al encartado, que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Tarragona, a 28 de Diciembre de 1937.—El Secretario Enrique Martí.

J. G.